AFIANZA

Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C.

038595

México D.F., a 13 de abril de 2009

JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F.

Dr. La Vista No. 144,
Col. Doctores, C.P. 06720

Presente

Asunto: Se informa sobre procedimiento de validación de fianzas.

Estimado Sr. Sánchez:

Las instituciones que integran la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. (AFIANZA), hemos advertido que últimamente se han dado casos en los cuales los fiados y beneficiarios han sido objeto de abusos y engaños al adquirir o recibir en garantía, pólizas de fianzas apócrifas, es decir, fianzas que no han sido otorgadas por alguna de las instituciones de fianzas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo que les genera serios problemas en su operación, pues además de que las obligaciones cuyo cumplimiento se necesita garantizar quedan totalmente desamparadas, se acarrean consecuencias que pueden afectar y menoscabar el patrimonio de fiados y beneficiarios.

Por lo anterior y con el objeto de apoyar a los usurarios de las fianzas contrarrestando la actividad ilícita de la venta de fianzas falsas, AFIANZA tiene a bien informarle que se ha colocado en su página Web www.afianza.com.mx, una sección denominada RATIFICACIÓN DE FIANZAS, en la cual se podrá validar que la póliza de fianza que se está recibiendo fue emitida por una institución de fianzas autorizada y que por lo tanto, es auténtica.

El procedimiento de Ratificación de Fianzas es muy sencillo, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Entrar en la página Web de Afianza: www.afianza.com.mx;
2.- Ubicar el recuadro de Ratificación de Fianzas y seleccionar a la Afianzadora que emitió la Fianza;
3.- Ingresar los datos solicitados (número de fianza y código de seguridad con el que deben contar todas las pólizas de fianza); y
4.- Aparecerán los datos con los cuales se identificará que la póliza de fianza que ha sido consultada, fue efectivamente emitida por la institución afianzadora ahí señalada.
Si no hay una respuesta favorable, o aparece un error, favor de comunicarte con la institución afianzadora correspondiente, con los números que aparecerán en nuestra página.

En caso de que se haya recibido alguna fianza falsa, estamos a sus órdenes para coadyuvar en la persecución de ese delito.

Instituciones de Fianzas Asociadas:

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A. CÍA. MEXICANA DE GARANTÍAS
www.creditoafianzador.com.mx

HSBC FIANZAS, S.A.
www.hsbc.com.mx

CHUBB DE MÉXICO, CÍA. AFIANZADORA, S.A. DE C.V.
www.chubb.com/international/mexico/.com

FIANZAS ATLAS, S.A.
www.fianzasatlas.com.mx

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.
www.sofimex.com.mx

FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.
www.inbursa.com.mx

FIANZAS MONTERREY, S.A.
www.fianzasmonterrey.com.mx

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
www.aserta.com.mx

AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.
www.afianzadora.com.mx

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
www.1rofianzas.com

AXA FIANZAS, S.A.
www.axa.com.mx

FIANZAS ASECAM, S.A.
www.asecam.com.mx

MAPFRE FIANZAS, S.A. www.mapfrefianzas.com.mx

Atentamente,

Lic. Mario J. Carrillo López
Secretario del Consejo Directivo.

C.c.p. Dr. Manuel Lobato Osorio.- Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para su conocimiento.
Lic. Manuel Aguilera Verduzco.- Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Para su conocimiento.
C.P. Fernando Fernández Zavala.- Presidente del Consejo Directivo de AFIANZA

Adolfo Prieto No. 1012 Col. del Valle C.P. 03100 México, D.F. Tels. 5523-6835 5523-6854 5523-6855 Fax 5523-8939
afianza@afianza.com.mx www.afianza.com.mx afianza@prodigy.net.mx